República De Colombia
Ministerio De Educación Nacional

Institución Educativa Distrital El Pando

Aprobado por resolución NO. 0562 del 20 de Junio de 2005
De la Secretaria Educación Distrital

Confiere el título de

Bachiller Académico

A

NAVARRO OSPINO SANDRA MILENA

Quien cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación media según los planes y programas vigentes, en testimonio de ello otorgan el presente

DIPLOMA

QUINCE LAMPREA O'KAMEL
Rectora

LUDYS CECILIA LOBATO LOBO
Secretaria General

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 1 Folio No._____
Dado en Santa Marta, a los 7 días de Diciembre de 2.009

Acta de Grado

En la ciudad de Santa Marta, a los (07) días del mes de Diciembre del año dos mil nueve (2.009), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del Grado Undécimo. El Rector (a) y Secretario (a) de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL EL PANDO**, aprobado por resolución 0562 del 20 de junio de 2005, de la Secretaria de Educación Distrital y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el titulo de BACHILLER en la modalidad ACADÉMICO, correspondiente al nivel de Educación Media, comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes, se procedió a otorgar el titulo de **BACHILLER ACADEMICO**, al graduando cuyo número de orden, apellidos, nombres y numero de documento de identificación se relaciona a continuación:

NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES
66	**NAVARRO OSPINO**	**SANDRA MILENA**

Documento de identidad

Es fiel copia tomada de Acta original No. 015 de fecha Diciembre (07) del año dos mil nueve (2009), que consta de 107 alumnos graduados, comienza con los apellidos y nombres de ACOSTA VERANO CARLOS ANDRES y se cierra con los apellidos y nombres de YANCES ZAMORA LORENA PATRICIA.

Firmado por la Lic. QUINCIE LAMPREA O´KAMEL Rectora y LUDYS LOBATO LOBO Secretaria.

Dada en Santa Marta, a los Siete (07) días del mes de Diciembre de dos mil Nueve (2.009)

QUINCIE LAMPREA O´KAMEL
Rectora CC. 39.688.814 de Bogotá

Ludys C. Lobato L.

LUDYS CECILIA LOBATO LOBO
Secretaria CC. 36.553.107 de Santa Marta

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

SANDRA MILENA NAVARRO OSPINO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.949.154

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ENFERMERÍA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Santa Marta, a los veintidos (22) días del mes de agosto de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
AMPARO BEATRIZ PEÑARANDA MASSON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AMPARO BEATRIZ PEÑARANDA MASSON
SUBDIRECTOR CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

510764 - 22/08/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952900336866CC1082949154C.

SENA

REGIONAL MAGDALENA
CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 510764 - 22/08/2011

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **SANDRA MILENA NAVARRO OSPINO, Con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.949.154**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN ENFERMERÍA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Santa Marta, a los veintidos (22) días del mes de agosto de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
AMPARO BEATRIZ PEÑARANDA MASSON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AMPARO BEATRIZ PEÑARANDA MASSON
SUBDIRECTOR CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952900336866CC1082949154A

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1961 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1830 del 31 de Julio de 2003 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 04-3261-2021

PROGRAMA:	ENFERMERÍA
CODIGO SNIES:	4176
FECHA GRADO:	10 DE DICIEMBRE DE 2021
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS SANTA MARTA

En atención a que SANDRA MILENA NAVARRO OSPINO
con Cédula de Ciudadanía No 1.082.949.154 de Santa Marta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ENFERMERA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Santa Marta, mediante acta No 029 en sesión del día 16 de noviembre de 2021.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) Facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Decano(a) Facultad:	DORIAM ESPERANZA CAMACHO RODRIGUEZ
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Santa Marta el día 10 DE DICIEMBRE DE 2021

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADO MINEDUCACIÓN